

Medellín, 04 de Febrero de 2019

Doctor (a):

LEIDY LAURA ARBOLEDA QUINTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DANE

Asunto: Control y Supervisión

Con toda atención me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado mediante la Resolución No. 1304 de 2014 y la Resolución 0164 del 14 de Febrero de 2017 por la cual se adopta la Modificación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, , ha sido designado(a) para ejercer el Control y Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 74 de 2019 suscrito entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y LIANA PATRICIA HENAO SALAZAR.

Cordialmente,



SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ
Director de la Territorial Noroccidental - DANE (sede Medellín)

Preparó: IMRC

 DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, E INSUFICIENCIA DE PERSONAL.		CÓDIGO GCO-020-PD-001-r001 Versión 03 PÁGINA: 1
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		SUBPROCESO: CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES
ELABORÓ: Profesional Grupo de Servicios Administrativos de Gestión Humana	REVISÓ: Coordinador Área de Gestión Humana	APROBÓ: Coordinador Área de Gestión Humana – Coordinador GIT Contratos	

TERRITORIAL O AREA SOLICITANTE DIRECCION TERRITORIAL MEDELLIN

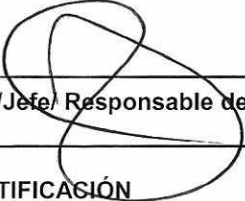
Perfil Requerido

Experto	☐
Profesional	☐
Servicio Técnico	☒
Servicio Asistencial	☐

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad ☒

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. ☐

Analizada la hoja de vida de LIANA PATRICIA HENAO SALAZAR se concluye que cuenta con la idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del Operativo:38 ECO 208 y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE


Firma del Directivo/Jefe Responsable de la solicitud
Nombre: _____
CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, certifica que :

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán ☐

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos ☒

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

En constancia firma,


JOSE NELSON ALZATE RIOS
Coordinador Administrativo